ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CIA LICURA DE PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES CIA LICURA DE PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES CIA LICURA DE

OTORGADO POR: ING. LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SRA

A FAVOR DE: INGS. EDISON FERNANDEZ CRUZ Y OTRO

CUANTIA: 133,00 USD

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparecen por una parte el señor INGENIERO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO; y por otra parte los señores INGENIEROS EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, de nacionalidad Cubana el primero y ecuatorianos los últimos, casados y solteros, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto v resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, exponen: Que eleva el actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas de mayor cuantía a su cargo. agradeceremos se sirva incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABAD MARTINEZ,

PEREZ SOLUTIONS CIA LTDA, (AMP SOLUTIONS), sujeta a las siguientes claúsulas: PRIMERA. Comparecen por una parte el señor INGENIERO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO; y por otra parte los señores INGENIFRO EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, de nacionalidad cubana el primero y ecuatorianos los últimos, casados y solteros en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hàbiles para obligarse y contratar. SEGUNDA. La Compañía Abad, Martinez Perez Solutions CIA LITDA (AMP SOLUTIONS) se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la Notaria Décima **Sesuré** de este cantón en fecha seis de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número doscientos doce, de fecha diez y nueve de junio del dos mil seis, la junta general universal de socios de la compañía autorizo la transferencia de participaciones materia del presente instrumento conforme consta del acta de la sesión que se adjunta como parte integrante de este instrumento. TERCERA. Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO, cede a favor de los señores ingenieros EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, en la siquiente forma: sesenta y seis y sesenta y siete participaciones respectivamente que les corresponde en la mentada compañía.

ones materia.

CUARTA. El precio de la transferencia de participaciones materíado de este instrumento es el de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES valor que el cedente declara haberlo recibido de contado. QUINTA. Los adquirentes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA. Por convenio los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la parte adquirente. Agregue usted señor Notario las demás clausulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Jorge Mantilla Estévez Abogado con matrícula número trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO HABILITANT E-

ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. (AMP Solutions.).

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía ABADuador MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. (AMP Solutions) efectuada 18 de Marzo del 2009.

Instalación de la Junta:

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los 18 días del Mes de Marzo del 2009 se celebra la presente Junta General de Socios en el domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada AMP Solutions; ubicado en la Ciudadela Villanueva en la Calle "La Razón" número 1 – 46 de esta Ciudad.

Con la asistencia de los señores socios:

- 1. Accionista y Presidente de la Junta el Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara.
- 2. Accionista y Secretario de la Junta Ing. Leonel Pérez Rodríguez.
- 3. Accionista Ing. Edison Geovanny Fernández Cruz.

Quienes representan el 100 % del Capital social y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- Solicitud de Autorización de Venta de 66 (SESENTA Y SEIS) de participaciones del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Edison Geovanny Fernández Cruz.
- Solicitud de Autorización de Venta de 67 (SESENTA Y SIETE) participaciones del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara.

Una vez que es conocido y aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos presentados:

El señor Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara, interviene para informar a la Junta la propuesta de venta SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Edison Geovanny Fernández Cruz, de igual forma la propuesta de venta de SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES (67) del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara.

Una vez informados al respecto el señor Ing. Jefferson Martínez interviene como sigue: yo mociono que se autorice la venta, dado que la reestructuración de los nuevos accionistas es interesante para el proyecto más grande que tenemos, el proyecto EJ ELECTRONIC. La Moción es apoyada y aprobada por la unanimidad del capital presente, autorizando en consecuencia la venta de las acciones al Ing. Edison Geovanny Fernández Cruz (SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES) y al Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara (SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES), quedando de esta manera como los únicos socios de la Empresa ABAD, MARTINEZ PEREZ SOLUTIONS Cia. Ltda. con iguales participaciones 200 (DOSCIENTOS) por cada accionista.

AMP Solutions Cía. Ltda.1



Se concede un receso para elaborar la presente acta; la misma que una vez elaborada es aprobada de manera unánime.

Guenca-Lcuador

Ing. Jefferson Martínez Jara

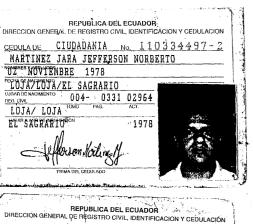
Presidente de la Junta

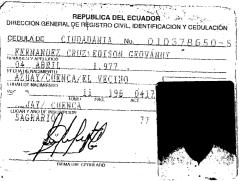
Ing. Legnel Pérez Rodríguez.

Secretario de la Junta

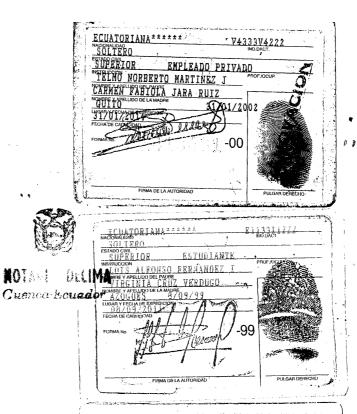
Ing. Edison Fernández Cruz

Accionista













ECUATORIANA***** E434312222
CASADO LEONEL PEREZ RODRÍGUEZ
SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
GUSTAVO ARCENIO MARTINEZ
DOLORES MARIA MORENO
CUENCA 19/03/2009
19/03/2021
REN 0996485



Aquí el documento habilitante.- Me presentan las cédulas de Ley.

Leído este instrumento integramente a los comparecientes Original. DECIM

el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en

un solo acto de lo cual doy fe.-f) llegible de Leonel Perez

Rodríguez.-C.C. 092393938-3.-f) Soraya M. de P.-C.C.

070323564-8.-f) Edison Fernández.-C.C. 010378650-5.-f)

Jefferson Martínez.-C.C. 110334497 2.-f) El Notario F. Morales

T.- Enmendado: Segunda. Vale

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.-.

Dr. Florencio Marches Torres

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Abril del 2009, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.—

Dz. Wilson Deña Castzo NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

Notaria Décima Segunda cuenca – Bouador

Po-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: ABAD MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA., inscrita con el No. 212 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte de junio del dos mil seis.- CUENCA, QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

Or, Remigio Auguille Lucero REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA



MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0436

PARA:

ECON. RENE BUENO ENCALADA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DE:

DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON

ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 2458

CUENCA, 20 DE OCTUBRE DEL 2009. FECHA:

El 19 de Mayo del 2009, mediante informe No. 313 DJ.09 expresé a usted que no era procedente el registro de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Leonel Pérez Rodríguez, en calidad de "cedente" y Jefferson Martínez Jara y Edisson Fernández Cruz, como "cesionarios" en vista de que se había inobservado el Art. 113 de la Ley de Compañías, en lo referente a la presencia unánime del capital social.- Como el particular ha subsanado, procede la anotación de lo solicitado.-

Dr. Eduard Jaridico 2 o Calderón,

Suprato 27/4/09 B

Cuenca, 13 de mayo del 2009.

Dr. & Poruefo 1000.09

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE CUENCA

Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía Abad, Martínez, Pérez Solutions Cia Ltda. con número de expediente 33619, comunica que el día 23 de marzo del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: Leonel

APELLIDOS: Pérez Rodríguez C.I. O R.U.C: 092393938-3

NACIONALIDAD: Cubana

NUMERO DE ACCIONES: 67'
VALOR DE CADA ACCION: \$ 1 USD /

CEDENTE

NOMBRES: Leonel

APELLIDOS: Pérez Rodríguez C.I. O R.U.C: 092393938-3

NACIONALIDAD: Cubana

NUMERO DE ACCIONES: 66

VALOR DE CADA ACCION: \$ 1USD

CESIONARIO

NOMBRES: Jefferson Norberto

APELLIDOS: Martínez Jara

C.I. O R.U.C: 1103344972
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSION: Nacional

CESIONARIO

NOMBRES: Edison Geovanny

APELLIDOS: Fernández Cruz

C.I. O R.U.C: 010378650-5 NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Ing. Jefferson Martinez J

Gerente

.